

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA “CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1746 DE 2024 - IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL DE LA REINCORPORACIÓN”

En Bogotá, D.C., a los siete (7) días del mes de febrero del 2025, en desarrollo de la convocatoria de la referencia, la Corporación Colombia Internacional - CCI procede a expedir la ADENDA No. 1, previa la siguiente consideración:

La CCI informa que, en atención a la cantidad de propuestas recibidas durante el plazo concedido dentro de los términos de referencia, se requiere de un tiempo adicional para evaluar las mismas, por lo tanto, se permite modificar los términos, en el siguiente sentido:

1. Modificar el numeral VII - CRONOGRAMA Y OTROS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA, el cual quedará así:

VII. CRONOGRAMA Y OTROS ASPECTOS DE LA CONVOCATORIA

El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado por la Corporación sin restricción, mediante adenda a los presentes Términos de Referencia.

| EVENTO | FECHA Y HORA |
|--|--|
| Apertura y Publicación de los términos de referencia | 22 de enero de 2025 en la página web www.cci.org.co - |
| Formulación de preguntas y observaciones | Desde el 22 de enero de 2025 al 27 de enero del 2025 al correo electrónico antes de las 10: 00 am contrato1746reincorporacion@cci.org.co |
| Respuesta a las preguntas y observaciones | 30 de enero del 2025 a las 6:00 pm |
| Cierre de la convocatoria | 4 de febrero de 2025, hasta antes de las 16:00 horas |
| Publicación evaluación requisitos habilitantes | 10 de febrero del 2025 |
| Recepción de subsanaciones requisitos habilitantes | 11 de febrero del 2025 hasta las 16:00 horas al correo contrato1746reincorporacion@cci.org.co |
| Publicación resultados de la evaluación | 12 de febrero de 2025 |
| Adjudicación | 14 febrero del 2025 |

Las modificaciones aquí introducidas sólo afectan los aspectos que se señalan en la presente ADENDA No. 1, por tanto, los demás Títulos, Artículos, Numerales y Documentos presentes en la convocatoria que no se mencionan expresamente en esta ADENDA No. 1, se mantienen incólumes y en las mismas condiciones que fueron plasmadas en los términos inicialmente publicados.

Dada en Bogotá a los siete (7) días del mes de febrero del 2025.